



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA N°  
174 COPYARE QUE INDICA

17 NOV 2010

LA SERENA,

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA N° 768 /

**VISTOS:**

- El Decreto Ley N° .305 de 1975;
- La Resolución Exenta N° 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- El Sitio de Chile Compra;
- El Contrato de Arrastre existente con la Empresa COPYARE
- La Factura N° 174 fecha 10 de noviembre 2010.-
- El Decreto Supremo N° 31 (V. Y U.) De fecha 20 de abril del 2010, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo;
- Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397 (V. Y U.) De 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente

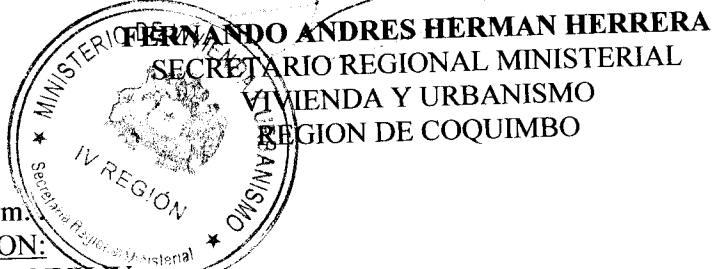
**CONSIDERANDO:**

La necesidad de adecuarse a la nueva normativa que en materia de información de procedimientos de contratación se ha venido avanzando.  
La conveniencia para el Estado y los proveedores de mantener disponible en una página web la información señalada precedentemente, para ser consultada libre y gratuitamente, dicto la siguiente.

**RESOLUCION**

- CANCÉLESE la Factura N° 174 de fecha 10 de Noviembre, a **COPYARE**, correspondiente Servicio de fotocopias por la suma de \$18.216.- (Son: Dieciocho Mil doscientos dieciséis pesos 00/100).-
- El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem. 22-07-002 "Servicios de Impresión" con cargo a Fondos Programa Recuperación de Barrios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RPC/KVA/kvm:

**DISTRIBUCION:**

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes

